



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se da publicidad a la Resolución de 23 de febrero de 2026, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se modifica puntualmente la de 2 de julio de 2025, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formuló la declaración de impacto ambiental y se otorgó la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de una explotación porcina de cebo con una capacidad de 7.200 plazas (864 UGM), en el polígono 4, parcela 19, del municipio de Ricla (Zaragoza) y promovida por Almupor, SL. (Número de Expediente: INAGA 500305/02/2026/00901).

Se ha tramitado en este Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente cuyos datos básicos son:

- Número Expediente: 500305/02/2026/00901.
- Titular: Almupor, SL.
- Municipios afectados: Ricla (Zaragoza).
- Descripción: 02E - granja porcino existente - 7.200 cebo - 864 UGM - en el polígono 4, parcela 19, Ricla (Zaragoza) - separador solido-liquido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de dicha Resolución, cuya información completa se puede consultar en el siguiente enlace <https://aplicaciones.aragon.es/inachkdoc/>, con el siguiente Código Seguro de Verificación: CSVF3-2O4ZS-2VLB8-ZDREG.

Zaragoza, 22 de abril de 2026.- La Jefa del Área Técnica III de Medio Ambiente Industrial, Diana Remón Galindo.